



Ministerio de Interior y Policía  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Comité de Compras y Contrataciones



**INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN QUE DEBEN APORTAR EN SOBRES "A" Y "B".**.....

**REFERENCIA: MIP-CCC-CP-2019-0003 :**

**Procedimiento: Comparación de Precios correspondiente a la adquisición e instalación de Aires acondicionados en las oficinas del Ministerio ubicadas en el piso 11 del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte".** - - -

**TÉRMINOS GENERALES:**

**1.-) Normativa aplicable.** El presente procedimiento de contratación está regido por la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), las Resoluciones y Políticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el presente documento contentivo de las instrucciones a los Oferentes/Proponentes y los requerimientos de acreditación, las Especificaciones técnicas/Ficha Técnica y el Cronograma de actividades; además de cualquier circular o enmienda que pueda producirse en el curso del proceso, o normativa emitida por autoridad competente sobre la materia.

**2.-) Conocimiento y Aceptación de las Instrucciones a los Oferentes/Proponentes, Especificaciones técnicas/Ficha Técnica y Cronograma de actividades.** El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la presente Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la documentación que forma parte del proceso, documentos que tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**3.-) Idioma.** El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el

JAH



Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. En caso de que cualquier documentación sea depositada en un idioma diferente al señalado, el Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de solicitar la traducción de la misma, la cual deberá ser realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

**4.-) Moneda de la Oferta.** El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

**5.-) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN APORTAR.** Los Oferentes/Proponentes participantes en el presente proceso, deberán depositar de forma física toda la documentación y requerimientos de acreditación que se indican más abajo, conforme a los formatos anexos en la parte final del presente documento. Dicha documentación deberá ser depositada dentro de Sobres marcados con las letras "A" (oferta técnica) y "B" (oferta económica), debidamente cerrados e identificados, colocando un (1) ORIGINAL y dos (2) fotocopias simples marcadas en su primera página como "COPIA". En caso de ser una sociedad, la documentación deberá tener estampado el sello de la misma. Asimismo, dentro del Sobre A, deberán depositar un disco compacto (CD) o en una memoria externa Bus Universal en Serie (USB, por su siglas en inglés), con toda la documentación y requerimientos de acreditación del Sobre "A" escaneados de manera indistinta (cada documento por separados)\_\_. Los Sobres A y B estarán identificados conforme se describe a continuación:

J.A.H

Nombre del Oferente/Proponente  
Dirección:  
Responsable del Procedimiento de Selección: Comité de Compras y Contrataciones  
Nombre de la Entidad Contratante: Ministerio de Interior y Policía  
Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)  
Referencia del Procedimiento: MIP-CCC-CP-2019-0003  
"SOBRE A"/ "SOBRE B" Según corresponda)  
NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_\_\_ (AM O PM) DEL DÍA \_\_\_\_\_



**LAS DOCUMENTACIONES QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS DEBEN APORTAR, SON:**

**A. Documentación Legal (Sobre "A"):**

**5.1)** Documento "*Instrucciones para los Oferentes y Requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B"*, firmado y sellado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad. *Si es una persona física, deberá estar firmado por esta o su representante legal;*

**5.2)** Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente completado, sellado y firmado en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad; *si es una persona física, por esta o por quien mediante un poder esté autorizada a representar a la misma.* La oferta deberá ser **válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios**, contados a partir de la fecha de recepción de las Ofertas Técnica y Económica, Sobre "A" y "B", según el



Cronograma de actividades, anexo. El formulario debe ser completado con la información requerida en cada uno de sus literales. **En el literal b), debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes y servicios ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y cantidades ofertadas por ítem.** Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;**

**5.3)** Formulario de Información sobre el Oferente/Proponente (**SNCC.F.042**). El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar sus decisiones por correo electrónico, utilizando el suministrado por los Oferentes/Proponentes en este Formulario;

**5.4)** Comunicación mediante la cual el Oferente/Proponente autoriza al Ministerio de Interior y Policía a divulgar y hacer de conocimiento público el contenido de su Oferta Técnica y Económica, Sobres "A" y "B";

**5.5)** Declaración Jurada contenida en el **Formulario RPE-F002**, si es persona moral, y si es persona física el **Formulario RPE-004**, legalizado por Notario Público y en la Procuraduría General de la República, en original, en el que se manifieste si el Oferente/Proponente tiene o no juicio pendiente con el Estado Dominicano y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Art. 14 de ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. **Los Formularios se encuentran anexos al presente documento;**

J.A.H

**5.6)** Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad proponente, o de la persona física o de su Representante legal;

**5.7)** Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado dentro de los últimos dos (2) años;

**5.8)** Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente);

**5.9)** Copia de los **estatutos sociales** registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda. **Los fines sociales deben ser compatibles con el objeto contractual.** *Este requerimiento no aplica para las personas físicas;*

**5.10)** Copia del **Acta de la última Asamblea Ordinaria u Ordinaria Anual**, por la cual se nombra el actual gerente, presidente o Consejo de Administración, así como la lista de Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, ambos documentos debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. *Este requerimiento no aplica para las personas físicas;*



5.11) Copia del **Acta del Consejo de Directores** o del órgano competente de la Sociedad o **poder**, legalizado por notario y certificado en la Procuraduría General de la República, tan suficiente y amplio como en derecho fuera necesario para representar a la Sociedad en el proceso de Comparación de Precios **MIP-CCC-CP-2019-0003**, pudiendo firmar la apoderada cualquier documento relacionado con el proceso. Si la persona que representa la Sociedad en el proceso, es la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, se deberá incluir en dicho poder la facultad de firmar el contrato en nombre de la sociedad. *En caso de ser persona física, el representante deberá presentar un poder en iguales términos que los precitados.*

5.12) **Certificación de Mipyme** (si aplica): En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de seis (6) ó doce (12) meses. El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES el beneficio de la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Para los consorcios beneficiarse de la precitada reducción, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES;

#### B. Documentación Financiera (Sobre "A"):

5.13) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente/Proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente);

5.14) Copia del Certificado del Registro Mercantil (vigente). *Este documento no aplica para las personas físicas;*

J.A.H

5.15) **Estados Financieros** auditados de los dos (2) últimos años de ejercicio fiscal, es decir, 2017 y 2018, esto a los fines de que el Ministerio de Interior y Policía (MIP) pueda determinar los índices financieros y comprobar que el Oferente/Proponente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Los mismos, deberán estar firmados y sellados por la Firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados –CPA-) que los elaboraron;

5.16) Una (1) referencia bancaria (expedida por un banco);

#### C. Documentación Técnica (Sobre "A"):

5.17) Oferta Técnica debidamente sellada y firmada en cada una de sus páginas por el representante de la Sociedad; *si es una persona física, deberá estar firmada por esta o por quien mediante un poder esté autorizada a representar a la misma.* La oferta deberá ser **válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la fecha de recepción de las Ofertas Técnica y Económica, Sobre "A" y "B", según el Cronograma de actividades, anexo. La oferta deberá **indicar los números de los ítems, la descripción detallada de cada uno de los bienes y servicios ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y**



**cantidades ofertadas por ítem.** Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica. **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.**

**5.18) Tiempo de presencia de la marca ofertada en el mercado nacional.** Certificación o Carta firmada y sellada del fabricante de la marca de los bienes que se ofertan, en la que se indique que la marca tiene quince (15) años de presencia comercial en el mercado dominicano.

**5.19) Garantía técnica/Calidad.** Carta o Certificación expedida por el Oferente o el fabricante, mediante la que emita garantía técnica y de calidad sobre todos los bienes ofertados en el presente proceso, por un periodo de vigencia mínima de dos (2) años a partir de la entrega, instalación o recepción conforme de los mismos, contra los defectos de diseño, mala fabricación, manipulación durante el transporte, errores de operación durante la instalación, puesta en uso o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario; asimismo, deberá dar garantía contra la mala o incorrecta instalación, incluyendo el uso de materiales inapropiados o defectuosos. El Oferente deberá ofrecer, sin costo alguno para el Ministerio de Interior y Policía: a) la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución de los bienes que resulten con algún problema; y b) la reinstalación de los bienes, incluyendo todos los materiales, insumos, herramientas y la mano de obra utilizada. La Carta o Certificación deberá ser redactada en papel timbrado, dirigida al Ministerio de Interior y Policía, debidamente firmada y sellada por el Oferente, el fabricante o sus respectivos representantes. **Esta carta es un requerimiento indispensable;**

G.A.H

**5.20) Proveedor autorizado de la marca ofertada.** Certificación o Carta firmada y sellada del fabricante de la marca de los bienes ofertados, mediante la cual indique que el Proponente es vendedor o distribuidor para la República Dominicana de la marca de los bienes ofertados, cuya fecha de emisión no deberá ser superior a sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la recepción de la oferta;

**5.21) Experiencia.** Documentación que **evidencie experiencia mínima de quince (15) años** dedicados a la venta, distribución, comercialización, importación de aires acondicionados y al servicio de instalación, similares a los que son objeto del presente proceso, tales como: Contratos, Órdenes de Compras u otros documentos demostrativos (los documentos no deben contener precio);

**5.22) Referencia comercial.** Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido bienes de la marca ofertada y suplido servicios similares a los que son objeto de este proceso, en las que se indique el nivel de satisfacción por los bienes y servicios suplidos;

**5.23) Para los consorcios o asociaciones en participación estos deberán presentar los siguientes requisitos:**

- i. Original del Contrato por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, para el cumplimiento de las disposiciones del contrato.



Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación o consorcio. La composición o constitución de la asociación en participación o consorcio no deberá modificarse sin el consentimiento previo por escrito de este Ministerio. El contrato deberá ser legalizado por Notario y certificadas las firmas del mismo ante la Procuraduría General de la República. Las sociedades y las personas físicas que formen parte del Consorcio deberán estar inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y el Consorcio también, en virtud de la Resolución 72-2013, de fecha 4 de diciembre del 2013, que establece los requisitos para la inscripción de Consorcios en el Registro de Proveedores del Estado administrado por esta Dirección General de Contrataciones Públicas.

- ii. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por las personas físicas o jurídicas participantes en el mismo (legalizado por Notario y certificada la firma del mismo ante la Procuraduría General de la República). J.A.H
- iii. Las sociedades que formen parte del Consorcio, deberán depositar el original del acta de Asamblea General Ordinaria mediante la cual se acuerda establecer un Consorcio para participar en el presente proceso de comparación de precio. Dicho consorcio deberá establecerse de conformidad con los estatutos de cada una de las sociedades que lo integran. El Acta deberá estar debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- iv. Además de los anteriores requerimientos, las personas físicas y jurídicas que integren el Consorcio deberán presentar, respectivamente, toda la documentación requerida a los oferentes en el presente documento de Instrucciones a los oferentes y Requerimientos de acreditación;

#### D.-) Oferta Económica (Sobre "B"):

**5.24) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Oferente/Proponente o su Representante Legal, debidamente foliadas (numerada cada página) y selladas en caso de ser una sociedad. En el formulario se indicará los números de ítems, **descripción detallada de cada uno de los bienes y servicios ofertados**, la cantidad ofertada por ítem, la unidad de medida (que deberá ser igual a la cantidad en la ficha técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS), precio unitario final y el valor total de la oferta. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;**

**5.25) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República



Dominicana, a favor del Ministerio de Interior y Policía, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%) del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de sesenta (60) días calendarios**, contados a partir de la fecha de recepción de las Ofertas Técnica y Económica, Sobre A y B. **ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE;**

**PÁRRAFO.** La Garantía de Seriedad de la Oferta es de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión de la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tipo de moneda, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal ni letra de cambio.

#### **6.-) INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES/PROPONENTES:**

**6.1)** El presente proceso tiene como objetivo la **"Adquisición de Aires acondicionados e instalación en las oficinas del Ministerio ubicadas en piso 11 del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte"**.

**6.2)** Los Oferentes/Proponentes participantes del presente proceso, deberán depositar toda la documentación y requerimientos de acreditación en los Sobres "A y B", de conformidad a lo indicado en el acápite 5.-) del presente documento. G.A.H

**6.3) Ofertas técnica y económica.** Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus ofertas técnicas y económicas, los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas/ficha técnica, así como todos los aspectos relativos a la instalación de los mismos en diferentes oficinas del MIP ubicadas en el piso 11 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa: mano de obra, materiales, insumos, herramientas, instrumentos y transporte necesarios, entre otros. En este sentido, el Ministerio de Interior y Policía no tiene la obligación de suministrar al oferente que resulte adjudicatario ni personal, ni materiales, ni insumos, ni herramientas, ni transporte para la ejecución de los trabajos de instalación.

**6.4) Visita de evaluación.** Los Oferentes/Proponentes interesados en participar en el presente proceso, **deberán realizar una visita a los lugares en donde serán instalados los aires acondicionados en el MIP**, con el objetivo de levantar la información necesaria para elaborar las propuestas técnica y económica, tomando en cuenta todos los aspectos relacionados con la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos. Dicha **visita es de carácter obligatorio**, y deberá ser realizada en el día y hora indicada en el Cronograma de actividades del presente proceso, anexo. **Los Proponentes/Oferentes que no realicen la visita, no podrán presentar oferta.**

**6.5) Tiempo de presencia de la marca ofertada en el mercado nacional.** La marca de los bienes que se oferten en el presente proceso, deberán tener quince (15) años o más introducida(s) en el mercado nacional, lo cual deberá ser avalado mediante Certificación o Carta expedida por el fabricante.



6.6) Todos los equipos de aire acondicionado ofertados deberán ser de la misma marca. La oferta que presente más de una marca de bienes, será desestimada sin más trámite.

6.6) **Garantía técnica/Calidad.** El Oferente/Proponente mediante una Carta o Certificación expedida por él o por el fabricante de los aires acondicionados, deberá ofrecer Garantía técnica/Calidad sobre todos los bienes ofertados en el presente proceso, con un periodo de vigencia mínima de dos (2) años a partir de la entrega, instalación o recepción conforme de los mismos, contra los defectos de diseño, mala fabricación, manipulación durante el transporte, errores de operación durante la instalación, puesta en uso o cualquier otra causa atribuible al adjudicatario; asimismo, deberá dar garantía contra la mala o incorrecta instalación, incluyendo el uso de materiales inapropiados o defectuosos. El Oferente deberá ofrecer, sin costo alguno para el Ministerio de Interior y Policía: a) la disponibilidad de cambio, remplazo o sustitución de los aires acondicionados que resulten con algún problema; y b) la reinstalación de los aires acondicionados, incluyendo todos los materiales, insumos, herramientas y la mano de obra utilizada. **Esta carta es un requerimiento indispensable y deberá ser incluida por cada Oferente/Proponente en el "Sobre A" como parte de su Propuesta Técnica.**

6.7) **Experiencia del Oferente/Proponente.** Los Oferentes/Proponentes deberán contar con una experiencia mínima de quince (15) años o más en el mercado nacional, debiendo aportar en sus ofertas técnicas documentación que evidencie dicha experiencia.

6.8) **Alcance de la oferta.** Los Oferentes deberán presentar ofertas en todos los ítems y por la totalidad de la cantidad de unidades de aires acondicionados requeridos en cada uno de ellos, conforme se describe en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, anexa. No se acepta la presentación de ofertas parciales, las cuales serán desestimadas sin más trámites.

J.A.H

6.9) **Entrega de bienes.** Al momento de la entrega de los bienes y/o servicios al MIP, el Departamento de Servicios Generales verificará y validará si los bienes entregados son originales y certificará que los bienes entregados son ofertados por el adjudicatario en su oferta técnica y si son estos los requeridos por la Entidad Contratante.

6.11) **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.** El Oferente/Proponente que resulte adjudicatario, deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato mediante Póliza de Seguro o Fianza. La misma deberá corresponder al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación incluyendo impuestos y con una vigencia mínima de un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de la Póliza. Esta Garantía deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, en pesos dominicanos y a favor del Ministerio de Interior y Policía. La garantía deberá ser incondicional, irrevocable y renovable. En caso de que la adjudicataria sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. Esta Garantía debe ser emitida por una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal, garantía bancaria ni letra de cambio.

6.12) **Garantía del Buen uso del anticipo.** Para garantizar el Buen uso del anticipo, al momento de recibir el avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el Oferente/Proponente que resulte adjudicatario **deberá entregar una garantía del Buen Uso del Anticipo** equivalente al precitado monto. Dicha garantía debe ser presentada mediante Póliza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana a favor





del Ministerio de Interior y Policía, la cual deberá ser incondicional, irrevocable y renovable, con una vigencia mínima de tres (3) meses, contados a partir de la emisión de la póliza. No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal, garantía bancaria ni letra de cambio.

**6.13) Póliza de responsabilidad civil general.** La oferente que resulte adjudicataria, será en todo momento la única responsable y protegerá al Ministerio de Interior y Policía y a su representante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños y perjuicios de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del servicio de instalación de los bienes objeto del presente proceso. A tales efectos, deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil general, que cubra todo el periodo de duración de los trabajos de instalación a ser realizados, debiendo entregar copia certificada de dicha póliza al MIP, previo al inicio de los trabajos. En este sentido, la oferente que resulte adjudicataria, será responsable dentro de los límites de su seguro de responsabilidad civil general, de indemnizar al Ministerio de Interior y Policía, total y efectivamente, contra toda pérdida, daños, perjuicios, muertes, gastos, acción, procedimiento, demanda, costos y reclamaciones de una tercera persona, ocurrida durante la vigencia del Contrato a intervenir, incluyendo, pero sin limitar, a honorarios y gastos legales incurridos por el MIP, en la medida en que tales pérdidas, daños, o perjuicios sean resultado de actos ilícitos o negligencia de la adjudicataria, así como del uso o violación de cualquier hecho o acontecimiento que resulte como consecuencia de su falta.

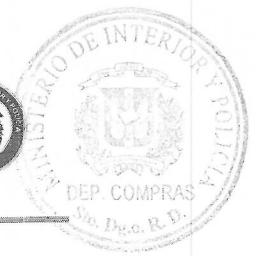
J.A.H

**6.14) CRONOGRAMA DE PAGO Y SUMINISTRO.**

CRONOGRAMA DE PAGOS		CRONOGRAMA SUMINISTRO
1er. Pago	El 20% del monto total del Contrato como anticipo, dentro de los cinco (5) días a partir de la fecha de Registro del contrato en la Contraloría General de la República, contra entrega de una Póliza de Fianza del Buen uso del Anticipo	N/A
2do. Pago	El 30% del monto total del Contrato	Contra entrega de los trabajos realizados y ejecutados en un cincuenta por ciento (50%), previa acta de recepción conforme del Departamento correspondiente del MIP
3er. y último pago	El 30% del monto total del Contrato. restante.	Contra entrega del total de trabajos realizados y ejecutados en un cien por ciento (100%), previa acta de recepción conforme del Departamento correspondiente del MIP

**6.13) Pago.** El pago estará sujeto a que el Ministerio de Interior y Policía considere los bienes o servicios entregados en condiciones satisfactorias y óptimas para su uso.

**6.14) Duración del contrato.** El contrato tendrá una vigencia de **dos (2) años** a partir de la fecha de firma.



**6.15) Tiempo de suministro.** La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de un suministro de los bienes e inicio del servicio de instalación para un período no mayor de 3 días, contado a partir la entrega del anticipo; conforme se establece en el Cronograma de pago y suministro.

**6.16) Lugar de suministro.** Las entregas de los bienes y servicios conexos, en la Sede principal del Ministerio de Interior y Policía, lo cual deberá ser coordinado con el Departamento de Servicios Generales del MIP, ubicado en el segundo piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, sito en la Av. México esquina Leopoldo Navarro, en el sector de Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**6.17) Incumplimiento de entrega de los bienes y servicios ofertados.** En caso de que el Oferente/Proponente adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega e instalación de los bienes y servicios adjudicados, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esto conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, procediendo a ejecutar la fianza, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales y ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

G.A. 14

**6.18) Incumplimiento de entrega de los mismos bienes y servicios ofertados.** En caso de que el Oferente/Proponente adjudicatario no entregue los mismos bienes o servicios presentados en su oferta, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esto conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Interior y Policía, procediendo a ejecutar la fianza, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales y ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**6.19)** Los Oferentes/Proponentes participantes en el presente proceso, deberán presentar los documentos requeridos, conforme al formato anexo en la parte final del presente documento.

## 7.-) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

**7.1)** Las evaluaciones de las ofertas se realizarán en base a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual con el Estado dominicano, se tendrán en cuenta los factores técnicos (que incluye el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas para el bien, servicio y proveedor), y económicos más favorables.

**7.2) La metodología de evaluación está basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecidos** en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, Cronograma de Actividades y en el presente documento de "Instrucciones para los Oferentes/Proponentes y documentación de acreditación". En ese sentido, los Oferentes/Proponentes, así como los bienes y servicios ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, debiendo estar conforme con los mismos en todos sus aspectos, forma, fondo y plazos.

**7.3)** Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones técnicas/Ficha Técnica, Cronograma de Actividades y al presente documento de "Instrucciones para los Oferentes/Proponentes y documentación de acreditación", cuando concuerda con todos los



términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. No se considerará error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

**7.4)** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

- i. **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que cumplan con todos los requerimientos establecidos para el presente proceso.
- ii. **Capacidad:** Que los bienes y servicios cumplan con todas las características especificadas en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica y en el presente documento.
- iii. **Oferta:** Que la oferta presentada cumpla con todas las especificaciones establecidas en el proceso.
- iv. **Experiencia:** El proponente tiene el tiempo de experiencia requerido, en la comercialización, venta, importación e instalación de los bienes objeto del presente proceso.

J.A.H

**7.5)** Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son estos, aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación y que cumplan con todos los requerimientos técnicos establecidos en el proceso para el Proponente/Oferentes, así como para los bienes y servicios objeto del mismo. Las demás ofertas serán devueltas sin abrir.

**7.6)** Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento y en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución y el precio se ajusta a los del mercado.

**7.7) ADJUDICACIÓN.** La adjudicación se realizará por la totalidad de los ítems y por el total de las cantidades de unidades en cada uno de ellos, conforme se describe en las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, anexa, tomando en cuenta la idoneidad de los Oferentes/Proponentes, la estabilidad financiera, la calidad del bien o servicio, el precio del mercado, el menor precio ofertado, así como las demás condiciones que se establecen en los documentos del proceso.

**7.8) EMPATE ENTRE OFERENTES/PROPONENTES.** En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento: Comité de



Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**7.9) CONSULTAS Y/O ACLARACIONES.** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Documento de Instrucciones para los Oferentes/Proponentes, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes/Proponentes por escrito, sus representantes legales o quien éstos identifique para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma. Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Referencia:** MIP-CCC-CP-2019-0003

**Dirección:** 3er. Piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Teléfonos:** (809) 686-6251 ext. 3311, 3312 y 3314.

**Correo electrónico:** [bevangelista@mip.qob.do](mailto:bevangelista@mip.qob.do)



**8.-) ANEXOS: FORMULARIOS TIPO Y OTROS DOCUMENTOS.**

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
3. Formulario de Información sobre del Oferente/Proponente (**SNCC.F.042**)
4. Declaración Jurada **Personas Jurídicas (Formulario RPE-F002)**, del Oferente/Proponente en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
5. Declaración Jurada **Personas Naturales (Formulario RPE-F004)**, del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
6. **Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica.**
7. **Cronograma de Actividades.**
8. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y servicios conexos (**SNCC.C.023**)

J.A.H



**Anexo 1:** Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).



**OFERTA ECONÓMICA**



**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE:**

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA: .....</b>						<b>RD\$</b>
Valor total de la oferta						letras:.....
.....						

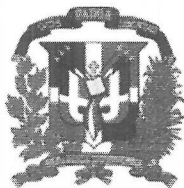
J.A.H

.....nombre y apellido..... en calidad de  
 ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y  
 representación de (poner aquí nombre del Oferente/Proponente y sello de la compañía, si  
 procede)

<sup>1</sup>Si aplica.  
<sup>2</sup>Si aplica.



Anexo 2: Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).



PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores  
Indicar Nombre de la Entidad



Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas respecto a las Instrucciones para los Oferentes/Proponentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", y Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica para la comparación de precios de referencia ni del Cronograma de actividades, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- b) De conformidad con las Instrucciones para los Oferentes/Proponentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", y las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica de la comparación de precios, y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras (indicar número de ítems, descripción detallada de los bienes ofertados, especificaciones técnicas, cantidad ofertada por ítem y unidad de medida tal como aparece en la ficha técnica y cantidad):
- J.A.H
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la presentación de las ofertas técnica y económica, Sobre "A" y "B", es decir desde el \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_, de conformidad con Instrucciones para los Oferentes/Proponentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", de la comparación de precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.



- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con las Instrucciones para los Oferentes/Proponentes y requerimientos de acreditación que deben aportar en Sobres "A y B", de la comparación de precios, por el importe del **CUATRO PORCIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta comparación de precios no somos partícipes en calidad de Oferentes/Proponentes en más de una Oferta.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

J.A.H

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en calidad de  
\_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y  
representación de (poner aquí nombre del Oferente/Proponente )

Firma \_\_\_\_\_

Sello



(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente/Proponente)



Anexo 3: Formulario de Información sobre el Oferente/Proponente (SNCC.F.042)

SNCC.F.042



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: [indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

JAH

/UR.01.2014



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 - Expediente de Compras









Anexo 4: Formulario RPE-F002. Personas Jurídicas

	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS –D.G.C.P.– REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DECLARACIÓN JURADA PERSONAS JURÍDICAS - RPE-F002 -</b></p>	
<p>Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, actuando en nombre de _____, con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. _____, domiciliado (a) y residente en _____.</p>		
<p>declaro <b>BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO</b>, lo siguiente:</p>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el <b>Artículo 14 de la Ley 340-06</b> sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.</li><li>2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.</li><li>3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</li><li>4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.</li><li>5. Que se encuentra legalmente domiciliado y establecido en el país y que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.</li></ol>		
<p>La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.</p>		
<p style="text-align: center;">_____ Declarante</p>		

J.A.H



Anexo 5: Formulario RPE-F004: Personas Naturales

	<p style="text-align: center;"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS –D.G.C.P.- REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS NATURALES - RPE-F004 -</b></p>	
<p>Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado (a) y residente en _____, declaro <b>BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO</b>, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el <b>Artículo 14 de la Ley 340-06</b> sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.</li><li>2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.</li><li>3. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</li><li>4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.</li><li>5. Que se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país y que ni ellos ni su personal directivo, ha sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.</li></ol> <p>La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.</p> <p style="text-align: right;">Declarante</p>		
<p><b>LEGALIZACIÓN NOTARIAL DEL DECLARANTE.</b></p>		

J.A.H

Anexo: 6




### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/FICHA TÉCNICA

Ítem.	Nombre/Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica (Todos)	Nota
1	AIRES ACONDICIONADOS	Unidad	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (01) unidad evaporadora tipo cassette.</li> <li>• Capacidad: 1.5 Toneladas</li> <li>• Tensión: 208/230 voltio 60hz. (Con control de voltaje de protección</li> <li>• Fase: Trifásico</li> <li>• Refrigerante: R-410A. Inverter</li> <li>• Eficiencia: 20 o 21</li> <li>• Tipo: Techo</li> <li>• Instalación: Incluida. Industrial en MT, con breacker Europeo trifásico</li> <li>• Marca: Con más de 15 años reconocida en el mercado</li> <li>• Garantía: 2 años en piezas y servicios, por escrito</li> <li>• Entrega: Inmediata</li> </ul>	<p>Las unidades de aires acondicionados deberán ser instaladas con conductores eléctricos #8 THNN multifibras en sus tuberías MT.</p> <p>Los desagües de agua de las unidades deberán ser recubiertas con vacosel unidas con cinta negra.</p> <p>Las unidades manejadoras deberán ser instaladas cerca de las ventanas.</p> <p>Todas las unidades deben tener un control de voltaje para la protección del equipo.</p>
2	AIRES ACONDICIONADOS	Unidad	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (01) unidad evaporadora tipo cassette.</li> <li>• Capacidad: 03 Toneladas</li> <li>• Tensión: 208/230 voltio 60hz. (Con control de voltaje de protección</li> <li>• Fase: Trifásico</li> <li>• Refrigerante: R-410A. Inverter</li> <li>• Eficiencia: 20 o 21</li> <li>• Tipo: Techo con ducto de 24*18 de ancho y 25 pies de largo con 4 rejillas de</li> </ul>	

J.A.T



				<p>14*14. (no incluir gusanos en la instalación).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación: Incluida. Industrial en MT, con breacker Europeo trifásico</li> <li>• Marca: Con más de 15 años reconocida en el mercado</li> <li>• Garantía: 2 años en piezas y servicios, por escrito</li> <li>• Entrega: Inmediata</li> </ul>	
3	AIRES ACONDICIONADOS	Unidad	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (07) unidad evaporadora tipo fancoil.</li> <li>• Capacidad: 05 Toneladas</li> <li>• Tensión: 208/230 voltio 60hz. (Con control de voltaje de protección</li> <li>• Fase: Trifásico</li> <li>• Refrigerante: R-410A. Inverter</li> <li>• Eficiencia: 20 o 21</li> <li>• Tipo: Techo con ducto de 24*18 de ancho y 25 pies de largo con 4 rejillas de 14*14. (no incluir gusanos en la instalación).</li> <li>• Instalación: Incluida. Industrial en MT, con breacker Europeo.</li> <li>• Marca: Con más de 15 años reconocida en el mercado</li> <li>• Garantía: 2 años en piezas y servicios, por escrito</li> <li>• Entrega: Inmediata</li> </ul>	J.A.H
4	AIRES ACONDICIONADOS	Unidad	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (01) unidad evaporadora tipo fancoil.</li> <li>• Capacidad: 8 Toneladas</li> <li>• Tensión: 208/230 voltio</li> </ul>	



				<p>60hz. (Con control de voltaje de protección</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase: Trifásico</li> <li>• Refrigerante: R-410A. Inverter</li> <li>• Eficiencia: 20 o 21</li> <li>• Tipo: Techo con ducto de 24*18 de ancho y 25 pies de largo con 4 rejillas de 14*14.</li> <li>• Instalación: Incluida. Industrial en MT, con breacker Europeo.</li> <li>• Marca: Con más de 15 años reconocida en el mercado</li> <li>• Garantía: 2 años en piezas y servicios, por escrito</li> </ul> <p>Entrega: Inmediata</p>	
5	CONDENSADORA	Unidad	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (02) unidades condensadoras</li> <li>• Capacidad: 22 HP</li> <li>• Tensión: 208/230 voltio</li> <li>• 60hz. (Con control de voltaje de protección</li> <li>• Fase: Trifásico</li> <li>• Tipo: Piso</li> <li>• Refrigerante: R-410A. Invertir</li> <li>• Eficiencia: 20 o 21</li> <li>• Instalación: Incluida. Industrial en MT, con breacker en la azotea.</li> <li>• Marca: Con más de 15 años reconocida en el mercado</li> <li>• Garantía: 2 años en piezas y servicios, por escrito</li> </ul> <p>Entrega: Inmediata</p>	



Anexo: 7

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación y llamado a participar en la Comparación de Precios.	20 de Agosto del 2019
2. Visita guiada al MIP abierta a todos los interesados en participar en el proceso, a los fines de hacer levantamiento de información para elaboración de propuestas técnicas y económicas.	22 de Agosto del 2019. Las visitas guiadas se realizaran de 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Punto de reunión: Departamento de Servicios Generales, ubicado en el segundo (2do) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte, sito en la Av. México esq. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 26 de Agosto del 2019
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Hasta el 28 de Agosto del 2019
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	30 de Agosto del 2019, desde las 10:00am hasta las 10:30am, Recepción de documentos "Sobre A y B"; a las 10:35am, será realizado el acto público de apertura del Sobre "A" será realizado el acto público de apertura del Sobre "A", en el Salón de conferencia ubicado en el treceavo (13avo.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", Av. México esq. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el 04 de Septiembre del 2019
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar su decisión por correo electrónico, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los Oferentes/Proponentes.	06 de Septiembre del 2019
8. Período de subsanación de ofertas.	Hasta el 11 de Septiembre del 2019
9. Período de Ponderación de Subsanaciones.	Hasta el 13 de Septiembre del 2019
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes/Proponentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B". El Comité de Compras y Contrataciones podrá notificar su decisión por correo electrónico, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los Oferentes/Proponentes.	16 de Septiembre del 2019
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B", de los Oferentes/Proponentes habilitados.	17 de Septiembre del 2019 a las 10:00am. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B", será realizado el acto público de apertura del Sobre "A", en el Salón de conferencia ubicado en el treceavo (13avo.) piso



	del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", Av. México esq. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	Hasta el 20 de Septiembre del 2019
13. Adjudicación.	23 de Septiembre del 2019
14. Notificación y Publicación de Adjudicación. El Comité de Compras y Contrataciones, podrá notificar su decisión por correo electrónico, utilizando el suministrado en el Formulario de información sobre los Oferentes/Proponentes.	25 de Septiembre del 2019
15. Plazo para la constitución de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Suscripción del Contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

**Anexo 8: SNCC.C.023 – Modelo de Contrato de Suministro de Bienes**

**\*Sujeto a cambio por la Entidad Contratante**

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES**



J.A.H

**ENTRE:**

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]"**, o por su nombre completo.

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.



Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

## PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *"Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."*

**POR CUANTO:** [Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]

**POR CUANTO:** A que la referida Resolución establece que superado el monto de [Indicar el umbral] la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

7-A-4

**POR CUANTO:** Los días \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) y \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], [la Entidad Contratante] convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de [indicar para qué].

**POR CUANTO:** Que hasta el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B", y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes/Proponentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes/Proponentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes/Proponentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de [Inserta nombre de la Entidad Contratante], mediante Acta No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], le





adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** A que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], la [la Entidad Contratante] procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** En fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

### **LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

#### **ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

J.A.H

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de la [Entidad Contratante].

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Licitación Pública Nacional:** Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.



**Oferentes/Proponentes:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferentes/Proponentes que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente/Proponente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 3: OBJETO.-**

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[la Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

**Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.**

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-**

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$ [.....] (\_\_\_\_\_)**.

4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad Contratante]**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

## **ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-**



5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

[Indicar forma de pago]

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

#### ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de [Insertar tiempo] (\_\_\_\_) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

#### ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

#### ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de [La Entidad Contratante], en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$** \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a [La Entidad Contratante] en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

#### ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

#### ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas

J.A.H



cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

#### **ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-**

11.1 **LA [la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

#### **ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-**

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.

H.A.H.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

#### **ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-**

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

#### **ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

#### **ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

#### **ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-**



16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

**ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-**

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-**

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

J.A.H

**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

\_\_\_\_\_ Actuando en nombre y  
representación de \_\_\_\_\_ Actuando en nombre y representación de  
**[La Entidad Contratante]** **(Poner aquí nombre de la compañía)**